



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1982

Expte. N° 324/79

VISTO:

El Decreto N° 1619 del Poder Ejecutivo Nacional del 5 de Julio de 1979; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, / al Cont. Héctor Mario Campastro, a partir del 1° de Abril de 1979 y por el término de tres años;

Que hasta la fecha no se ha designado a la persona que habrá de reemplazar al Cont. Campastro en el referido cargo;

POR ELLO y atento a las instrucciones impartidas al respecto por el Ministerio de Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar el nombramiento del Cont. Héctor Mario CAMPASTRO, como / Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 1° de Abril del corriente año y hasta la designación de su reemplazante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración Para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 132-82